**INTERVENCIÓN DE ESPAÑA E 30 EPU CUBA**

España saluda cordialmente a la delegación cubana y le agradece su participación en este ejercicio del Examen Periódico Universal.

Con el objetivo de seguir avanzando en la garantía del ejercicio de los derechos fundamentales, España **recomienda (1)** a Cuba culminar el proceso de ratificación de los principales Pactos internacionales, entre ellos el Pacto de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto de derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como otros instrumentos como el Protocolo facultativo correspondiente a la Convención Internacional contra la Tortura.

España saluda la visita en 2017 de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la Trata de personas, y **recomienda (2)** a Cuba extender una invitación abierta y permanente a los titulares de los procedimientos especiales para que puedan visitar el país.

España sigue con atención la situación de los derechos de libertad de expresión y asociación y saluda el inicio del proceso de revisión de la ley de Asociaciones, y por ello **recomienda (3)** que se establezcan medidas que garanticen libertad de asociación mediante la participación efectiva de la sociedad civil y la culminación del proceso de reforma de la ley, así como la libertad de expresión y de prensa dotando de estatus legal a aquellos medios independientes que operen de acuerdo a los principios deontológicos y de buena práctica periodística.

España reconoce los avances realizados por Cuba para asegurar la independencia e imparcialidad de los tribunales y expresa su preocupación por la subordinación jerárquica de los tribunales a la Asamblea Nacional y al Consejo de Estado prevista en el artículo 121 de la Constitución. En este contexto, España **recomienda (4)** a Cuba avanzar en la revisión del artículo 121 de su Constitución y a implementar medidas que aseguren la independencia e imparcialidad del poder judicial.

Muchas gracias.